



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/298-2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 04 de julio de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 04 de julio de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas



CONSTANCIA DE COMISIÓN

Sello de la Dependencia Visitada
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS

JUAN PACHECO ARDOYO

Nombre y firma del responsable de
la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



Asunto: Justificación de Viático

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca; a 16 de julio de 2025.

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E .-

La que suscribe, **C. Victorina Sánchez Hernández, Regidora de Obras del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

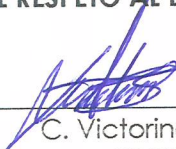
Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 04 de julio del presente año, día en la que acudí traslado al Presidente Municipal y Secretario Municipal a las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas ubicado en la Colonia Reforma, Oaxaca.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión firmada y sellada por la dependencia, de fecha 04 de julio del presente año.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ


C. Victorina Sánchez Hernández
REGIDORA DE OBRAS
